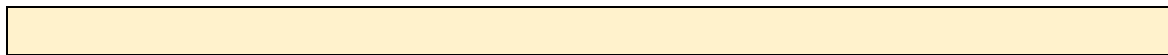


**ESTRATEGIA OPERATIVA REGIONAL PARA LA  
ARTICULACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE REDES DE OBF PARA  
EL POSICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA  
AGENDA 2030**



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**REUNION EQUIPO CONTINENTAL DEL CONSEJO LATINOAMERICANO  
DE IGLESIAS Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA PARA LA  
IMPLEMENTACION DE LA  
AGENDA 2030**

**Mayo 16-21, Quito, Ecuador**

## INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	pág. 03
II. MARCO GLOBAL DE LA ESTRATEGIA.....	pág. 04
III. ANTECEDENTES.....	pág. 06
IV. ALIANZA CON EL UNFPA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LAS LÍNEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2016.....	pág. 10
V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL PSOCIONAMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030.....	pág. 11
1. PRINCIPALES DESAFÍOS	
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA	
3. METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA	
4. DEFINICIÓN DE ACTORES (AS) PARTICIPANTES	
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA	
7. RESULTADOS ESPERADOS	
8. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	
A. Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA	
B. Línea Estratégica II: COMUNICACIÓN	
C. Línea Estratégica III: INCIDENCIA PÚBLICA	
D. Línea Estratégica IV: GENERACIÓN DE EVIDENCIA	
9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
10. ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROCESO Y RESULTADOS	
11. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	
VI. ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA.....	pág. 26
VII. ANEXOS.....	pág. 2

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



### I. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una propuesta de Estrategia Operativa orientada a facilitar la conformación y el fortalecimiento de una Alianza Estratégica de alcance Latinoamericano entre Organizaciones Basadas en la Fe-OBF y sus Líderes y Lideresas con la finalidad de promover, posicionar e implementar la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. Propone además sumar esfuerzos propositivos y de acción con instancias claves del Estado, la academia, la empresa privada y la sociedad civil, sensibles a la realidad de las principales problemáticas que afectan a la humanidad y también a la importancia de promover la realización de la Agenda 2030 a partir de una acción conjunta. Esta Alianza mira con especial atención los ODS N° 3, 4, 5, 10 Y 13 dado a que se enfocan a las áreas de interés prioritario.

El documento presenta en forma concisa el marco contextual, conceptual, metodológico y un protocolo de actuación para el desarrollo de la Estrategia Operativa. Y por otro lado, presenta una propuesta de estructura básica de organización interna con responsabilidades específicas, en apoyo a la ejecución de un liderazgo facilitador, cercano, amplio y proactivo que oriente estratégicamente la acción consensuada en alianza, para el cumplimiento de las acciones propuestas; congregando esfuerzos, intereses y recursos.

Esta acción será facilitada por el Consejo Latinoamericano de Iglesias-CLAI con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, América Latina y El Caribe--UNFPA LAC en base a una agenda de objetivos comunes y una relación interinstitucional de larga data que parte del reconocimiento del UNFPA por la acción y el rol que cumplen las OBF en favor de la humanidad y por el compromiso de dichas instituciones para promover todo aquello que genere equidad, justicia, inclusión e igualdad entre las personas, participación política de la ciudadanía con especial énfasis en las mujeres, atención integral a las necesidades de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes así como poblaciones vulnerabilizadas, que aspiran a vivir una vida libre de discriminación y violencia.



*UNFPA colabora desde el 2002 con OBF que trabajan temas de población y desarrollo, orientados a promover los derechos humanos y que a vez son proveedores de servicios y/o promotores de las áreas de intervención del Programa de Acción la CIPD (1994). UNFPA considera que su misión se consolidará y expandirá por medio de su articulación a varias redes nacionales, regionales y globales, participando en sus actividades, aportando con asistencia técnica, logística y apoyos financieros complementarios para la acción común. (UNFPA 2002)*

Por su parte, algunas OBF, el CLAI y la Coalición de Redes de OBF por la Agenda 2030, conforman una alianza como parte de la Sociedad Civil que ha asumido un compromiso integral como actores (as) en la implementación de la Agenda 2030 y el foco de la acción aquí propuesta será fortalecerla y animarla. Desde su propia identidad las Organizaciones Basadas en la Fe, aportan un factor ético y un compromiso por la vida en todas sus expresiones y en consecuencia se proponen aportar acción y herramientas, articular y movilizar a Líderes y Lideresas Religiosas y Redes de OBF.

La Estrategia Operativa será una herramienta que se constituya como una guía para trabajar en conjunto a nivel local y regional de una manera más efectiva con mejores resultados y servirá como plataforma de diálogo de la alianza, identificando áreas de colaboración y sinergias y construyendo conjuntamente una agenda de compromiso para la implementación de los ODS.

En ésta medida la presente Estrategia Operativa, cobra solidez programática como institucional.

## **II. MARCO CONTEXTUAL GLOBAL DE LA ESTRATEGIA**

Desde setiembre del 2015 la agenda mundial tiene nuevos compromisos surgidos en base a una profunda reflexión y balance del cumplimiento de los llamados Objetivos del Milenio, los cuales al cabo de los plazos establecidos, tuvieron un importante avance mas no alcanzaron del todo el nivel de logro esperado.

La respuesta mundial animada por la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que viene a ser un Plan de Acción Global a favor de la humanidad y el planeta. Para ello, los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío para el mundo actual continúa siendo la erradicación de la pobreza y que sin lograr este objetivo, no podrá haber desarrollo sostenible.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Los ODS y sus metas conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental



La nueva estrategia que plantea la Agenda 2030, regirá los programas de desarrollo a nivel mundial durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados miembro se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental; éstos 17 Objetivos se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacciones diversas con la sociedad civil y sendos procesos de negociación entre los países miembro.

La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, aun cuando cada país tiene contextos, problemáticas y retos específicos para lograr su propio desarrollo con sostenibilidad; por tanto, en base a su autonomía, fijarán sus particulares metas nacionales, en el marco brindado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En éste sentido el Secretario General de las Naciones Unidas Bann Ki-moon señaló en la presentación de la Agenda 2030 que ésta representa un ***Plan de Acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad*** que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto mucho más amplio de libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Indicó también que este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

Señaló que los ODS se orientan decididamente a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y sanar y proteger nuestro planeta. Se deberán tomar medidas audaces y transformadoras de forma urgente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia, sin que nadie quede atrás.

De otro lado, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 Metas muestran la magnitud de ésta nueva Agenda Universal que pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas).

Los ODS y sus metas estimularán durante los próximos 15 años una acción de cambio en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta:

- **LAS PERSONAS:** Para poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.
- **EL PLANETA:** Para proteger al planeta contra la degradación, mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de los recursos naturales y medidas

- urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- **LA PROSPERIDAD:** Para velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
- **LA PAZ:** Para propiciar la existencia de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No hay desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
- **LAS ALIANZAS:** Para movilizar los medios necesarios que permita la implementación de la Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

### III. ANTECEDENTES

A partir del marco global presentado, la presente Estrategia Operativa, tiene como antecedente directo un largo proceso de trabajo en cooperación, que parte principalmente de la Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994, promovida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, la cual marcó un hito fundamental para el mundo y sus acuerdos establecieron relaciones entre la dinámica demográfica, la sustentabilidad del planeta y los derechos de las personas, en especial, los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y las y los jóvenes. Los Estados miembro expresaron su compromiso en este momento del proceso así como en los eventos posteriores de seguimiento y análisis de lo avanzado, en especial a los 20 años (CIPD+20).

En el 2013, se desarrolló la llamada **Declaración Regional Intergubernamental** conocida como el **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe**, de importancia crítica para la región y que representa el acuerdo inter-gubernamental más importante para avanzar de forma decidida en el campo de los Derechos Humanos.

Al respecto vale decir que, el Consenso de Montevideo tiene una relación directa con la exigencia del cumplimiento y la vigencia universal de los Derechos Humanos en Latinoamérica como en todo el planeta, que se expresa claramente y de forma articulada en sus medidas y temas priorizados, cuya expresión va directamente a promover el respeto de los derechos fundamentales de las personas y la total exigibilidad por su cumplimiento marco general que debe guiar el diseño de las políticas públicas y las acciones estratégicas de los países; medidas necesarias para erradicar la pobreza, la inequidad, la exclusión y la desigualdad. Esto se ve

claramente expresado si se analizan los ocho temas priorizados y centrales de dicho Consenso. Por ejemplo, si analizamos ésta relación con respecto a:

**1. Derechos, necesidades diferenciadas y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:**

Orientado a garantizarles el derecho a una vida libre de pobreza y violencia, sin sufrir ningún tipo de desigualdad y discriminación. Acceso a una educación pública de calidad de forma universal, la implementación de programas de salud sexual y reproductiva para el ejercicio del derecho a una sexualidad saludable en los y las adolescentes y jóvenes, dando prioridad a la prevención del embarazo en la adolescencia y eliminando el aborto inseguro, el acceso a oportunidades de manera igualitaria, entre otras medidas orientadas al ejercicio de los derechos humanos de forma integral en éstos grupos etarios.

**2. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva:**

Orientado a la promoción de políticas públicas que aseguren que las personas puedan acceder al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, contar con información, acceder a medidas de contracepción así como a tomar decisiones de manera libre y responsable acerca de su sexualidad y del número de hijos (as) que se desea tener, respeto a la orientación sexual y su vivencia sin coerción, el derecho fundamental de no ser objeto de discriminación ni violencia, garantizándose el acceso a dichos servicios.

**3. Igualdad de género:**

Orientado a promover los derechos humanos de las mujeres de forma integral, mediante un compromiso por incrementar la participación política de la mujer de forma igualitaria, expresada en la formulación de políticas en todos los ámbitos del poder público; desarrollándose acciones positivas y de orden preventivo que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas, las adolescentes y las jóvenes; el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado integrándolo en los sistemas de protección social; consolidando la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, la familia y la sociedad civil en su conjunto.

**4. Pueblos indígenas, interculturalidad y derechos:**

Orientado al respeto por las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ejerciéndose el derecho a la consulta previa, libre e informada con respecto a decisiones que tienen que ver con la vida, el territorio, las costumbres y cultura de los pueblos, garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas y prestar especial atención a su movilidad y desplazamientos forzados y finalmente, desarrollar políticas y mecanismos concretos que les permita su participación en la toma de decisiones en asuntos

que les afecten directamente; exhortándose a los países a ratificar los tratados y cumplimiento de sus derechos humanos.

**5. Población Afrodescendiente, derechos, combate al racismo y la discriminación racial:**

Orientado al derecho a una vida sin discriminación ni exclusión por características diferentes denominadas como raciales, la exigencia del cumplimiento de las disposiciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; abordar con acciones decididas las desigualdades generadas en razón al género, las características diferentes denominadas como raciales, las diferencias

generacionales, de forma especial, erradicar la discriminación que sufren las mujeres y jóvenes afrodescendientes.

**6. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos:**

Orientado al derecho a envejecer de forma saludable, incorporando a las personas adultas mayores como foco prioritario de programas públicos, ampliando los sistemas de protección, seguridad social, recreación y ocio productivo. Formulando políticas con enfoque de género que aseguren un envejecimiento de calidad.

**7. Migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes:**

Orientado a respetar integralmente los derechos de las personas migrantes brindando asistencia, protección e información y promover la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social que incluyan a las y los trabajadores migrantes. Garantizar la inclusión de todos los asuntos relacionados con el fenómeno de la migración en las agendas y estrategias mundiales, regionales, nacionales y locales para el desarrollo.

**8. Relación con la desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental:**

Orientados al derecho a vivir en territorios saludables, sostenibles, articulados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes de gestión urbana participativos, con una visión centrada en las personas, planificando de manera mancomunada el desarrollo territorial, con enfoque de derechos humanos, género y cultura.

Este breve análisis pretende visualizar **la relación directa del Consenso de Montevideo con los Derechos Humanos** y permite a su vez, visualizar la relación existente entre ambas nociones con la Agenda 2030, que finalmente se articula al anteponer y promover la igualdad y la





dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente en el centro del interés mundial. En ese sentido cobra importancia tomar éste análisis como tema que contextualizan y conceptualizan la presente Estrategia Operativa.

De otro lado, cabe señalar, otros importantes instrumentos orientadores generados en el proceso histórico de la generación de las alianzas de las OBF como parte de la sociedad civil organizada, trabajando en colaboración con el UNFPA, para el apoyo a la implementación de la Agenda del Programa de Acción de la CIPD: en el 2004, la **Reunión de Cancún**; en el 2008 la construcción de la **Declaración de Buenos Aires y la Declaración de Estambul** y en 2013 el llamado **Consenso de La Habana, lanzado por el CLAI**, que marcó un compromiso que trascendió las buenas intenciones, con acciones concretas.

En éste camino de colaboración, se fortalecieron las capacidades de lideresas y líderes para la incidencia política y la creación de entornos favorables a los temas de la CIPD.

Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA tiene años de experiencia forjando alianzas estratégicas con Organizaciones Basadas en la Fe-OBF y considera que líderes y lideresas religiosas y OBF son actores claves de la sociedad civil, en apoyo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo-CIPD, hasta la 2da Conferencia Regional de Población y Desarrollo y actualmente en el proceso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El UNFPA continua la construcción de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales y nacionales para abogar por la incorporación de los jóvenes a los derechos y la atención a las necesidades humanas, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos-SDSR, utilizando los enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad en las políticas nacionales, planes y marcos legales.

De otro lado, cabe señalar que CLAI inicia acompañado del UNFPA una acción conjunta, como parte de su filosofía orientada a construir una sociedad más justa y equitativa, en un continente que es claramente dominado por la desigualdad, con un especial interés en las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, y dentro de ello las poblaciones más vulnerables y excluidas, tales como las poblaciones indígenas, la afrodescendiente y la población en situación de pobreza.

Desde el 2013 a la fecha, CLAI a partir de sus diferentes esferas de influencia participa en espacios de la sociedad civil organizada abogando por la plena implementación de los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el marco del Programa de Acción de la CIPD 1994 y actualmente de la Agenda 2030. A la vez se asocia con otras OBF en un esfuerzo mancomunado para la conformación en noviembre de 2014 de lo que se conoce como: **Coalición Regional de OBF para la Agenda 2030 con los temas de la Agenda del Cairo (CIPD) integrada por CLAI, World Visión, Religiones por la Paz, Caritas y ACP.**



Cabe resaltar que CLAI desarrolla desde muchos años atrás una colaboración directa con el UNFPA a través del desarrollo de acciones orientadas a la realización del Programa de Acción de El Cairo (1994) y que durante el 2015 se planteó ser muy activo en posicionar a nivel nacional y regional los principales prioridades y problemáticas que emergieron de la continuación del proceso de la CIPD después del 2013, incluido el **Consenso de Montevideo** y sus vínculos con la **Agenda 2030**.

En tal sentido, el CLAI contribuyó, actualizando materiales estratégicos como una *Caja de Herramientas de Formación*, elaboradas en 2013 para fortalecer las capacidades de lideresas y líderes de OBF en temas de pobreza, migración, derechos sexuales y reproductivos, derechos y salud sexual y reproductiva para los y las jóvenes, igualdad de género, incidencia política; incluyendo un módulo relacionado con los vínculos entre la CIPD y Consenso de Montevideo y la nueva agenda de desarrollo post 2015 y los ODS. Más de 400 OBF miembros y líderes y lideresas religiosas desarrollaron capacidades a partir de los cuatro Sub-Regiones del CLAI: **Río de la Plata** que incluye Argentina, Paraguay y Uruguay. **Brasil, El Caribe y Gran Colombia** que incluye Cuba y Colombia y **México y Mesoamérica** que incluye México, Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador.

Este proceso dio lugar a planes de trabajo regionales y nacionales que incluyeron actividades relacionadas al menos con seis de los ODS propuestas seleccionadas por el CLAI (pobreza, salud, educación, igualdad de género, reducir las desigualdades) y el impulso y facilitación de "Asociaciones" o alianzas que garanticen la ejecución del programa de la CIPD y los Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS.

Esta acción se traduce en sus propios planes institucionales donde los líderes (as) y las comunidades están incluidos en una contribución como organizaciones de la sociedad civil-OSC, conjuntamente con otros actores como los gobiernos locales y nacionales para lograr una agenda post-2015, transformadora.

En julio de 2015, CLAI realizó una **Consulta Continental en Panamá, para analizar los vínculos entre el Consenso de Montevideo y los ODS**, particularmente en el área de los derechos humanos, adolescentes y jóvenes, salud sexual y reproductiva y la violencia de género; la revisión de las experiencias, las barreras y oportunidades para los pactos sociales regionales por la igualdad en la región, así como el papel y las modalidades de las OBF para apoyar la aplicación del nuevo programa de desarrollo. Se elaboró un documento final como resultado de esta consulta, conocido como el "**Consenso de Panamá**" asumido por 40 líderes religiosos en nombre de 180 iglesias miembros del CLAI, cuya influencia alcanza alrededor de 3 millones de cristianos creyentes, que expresaron el compromiso de seguir apoyando el Programa de la CIPD y Agenda 2030 de los ODS.

En éste sentido, una contribución priorizada por el CLAI es la de apoyar y facilitar el fortalecimiento y la acción conjunta entre redes de OBF a nivel nacional y regional a través de plataformas de participación colaborativa para fortalecer las capacidades de abogar e implementar la Agenda 2030 de los ODS.



Para el año 2016, se mantiene el compromiso como Organización Basada en la Fe y parte importante de la sociedad civil, en continuar desde el espacio y la movilización de la **Coalición Regional de OBF** en el apoyo a la implementación de los ODS de la Agenda 2030 con una vinculación clara con la Agenda de El Cairo (1994) y la implementación plena del Consenso de Montevideo, desde una fe comprometida con los Derechos Humanos, la justicia y aspiraciones de paz de toda persona desde sus diferentes países, culturas, etnias, clases sociales, edades y sexualidades.

#### IV. ALIANZA CON EL UNFPA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030 Y LAS LINEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2016

El presente año y como ya se ha dicho, tras años de alianza estratégica; en el 2016 se cuenta con un nuevo Convenio de Cooperación con el Fondo de Población y Desarrollo-UNFPA, plasmado en un Plan de Trabajo Anual 2016 y en una Plataforma Regional de OBF, en la que se continuará fortaleciendo la posición y el compromiso como Organizaciones Basadas en la Fe y como parte de la Sociedad Civil con la Agenda del Cairo, el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030, en línea con el marco referencial del CAI para el trabajo durante el 2016 y los próximos años.

Los desafíos presentados en diversos foros globales, regionales y locales que surgen de la nueva Agenda de Población y Desarrollo, son también temas cruciales para las Organizaciones Basadas en la Fe-OBF, y en este caso desde la Coalición Regional de OBF para la realización de la Agenda 2030, que representa un desafío por trabajar desde la identidad de la fe, con un lenguaje propio y con las prioridades y dinámicas organizacionales características y en la lógica de un programa propio de organizaciones religiosas que a la vez pertenecen a la Sociedad Civil.

Por tanto, una tarea sustantiva con miras a posicionar un compromiso de acción sólido por la Agenda 2030, es la implementación de la presente **Estrategia Operativa** con miras a facilitar una acción organizada en alianza de OBF para el desarrollo de mecanismos y actuaciones que garanticen un aporte decidido al cumplimiento de las metas de los ODS, especialmente los referentes a la eliminación de la desigualdad entre personas y países y el empoderamiento de la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos, lo que constituyen una agenda de trabajo y rol de plataforma de las OBF en la región.

Igualmente, trabajar en pos de la plena garantía y vigencia de los derechos humanos, la eliminación de la violencia en sus diversas formas, fomentando una cultura de paz, igualdad de género y diversas oportunidades para la niñez, las juventudes, las poblaciones vulnerables como consigna del Consenso de Montevideo y la nueva Agenda de Desarrollo más allá del 2015.

## V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL POSICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

### 1. PRINCIPALES DESAFIOS

Para la contextualización de la presente Estrategia Operativa que se orientada al posicionamiento e implementación de la Agenda 2030 es importante partir de un reconocimiento de que ésta tarea plantea innumerables desafíos; por tanto, cobra importancia definir aquellos que se consideran claves para su diseño. Para ello, se toma como criterio de priorización los planteamientos base de la alianza con el UNFPA, definiéndose así cuatro desafíos, que son los siguientes:

- A. **Fortalecer Asociaciones Estratégicas existentes** con OBF, movimientos y organizaciones sociales que trabajan en el desarrollo de nuevos paradigmas para una vida en justicia, equidad y solidaridad con el planeta y el bienestar humano a través de la ejecución conjunta de acciones de incidencia política en espacios públicos y de toma de decisión, utilizando argumentos basados en evidencia que permitan que tanto los sectores religiosos de influencia y sus líderes (as), las y los líderes comunitarios y las comunidades de base de la red del CLAI y redes asociadas, incluida la **Coalición Regional de OBF la implementación de la Agenda 2030** puedan abordar y posicionar temas relacionados con la justicia social, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos, en el marco de la Agenda 2030.
- B. **Trabajar con Áreas Priorizadas** a fin de delimitar un foco estratégico para la acción. En ese sentido en base a un proceso de reflexión previo se priorizan DOS áreas:
  - **Prevención del Embarazo Adolescente:** Que significa jugar un rol integral para la prevención, mediante la educación sexual integral y el acceso a servicios de calidad en Salud Sexual y Reproductiva.
  - **Prevención de la Violencia basada en Género:** Que significa conocer la problemática y atender a sus demandas provenientes de toda tipo de violencia contra la mujer, en cualquiera de sus etapas de vida; en particular la violencia sexual en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.
- C. **Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC como exigencia estratégica** para la acción favoreciendo la capacidad de incidencia pública y manejo de información por parte de los sectores religiosos, líderes (as) comunitarios y público en general; así como el uso de Plataformas Virtuales para el desarrollo de capacidades en la producción y difusión de herramientas para la incidencia política y la abogacía,

basada en evidencia, en la perspectiva de garantizar una modalidad sostenible de trabajo en el mediano y largo plazo.

- D. Promover de forma participativa, claridad, visión y compromiso con respecto a las áreas prioritizadas** lo que constituye un importante elemento a considerar para facilitar el trabajo colaborativo.

## 2. CONCEPTUALIZACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA

### . Definición

El concepto de alianza estratégica, de manera general, se entienden como acuerdos de cooperación conjunta para el logro de objetivos de consenso y de interés primordial para quienes componen dichas alianzas.

Se consideran también como una modalidad de gestión estratégica que ha experimentado un notable incremento en los últimos años, en función a las prioridades mundiales y los cambios que experimenta el entorno internacional, los que determinan la necesidad de crear grandes y medianas alianzas como elemento esencial para desarrollar, incrementar y mantener actuaciones sostenibles hacia el logro de amplios objetivos de interés global.

La alianza estratégica busca la complementariedad y la complementación para maximizar esfuerzos en procesos donde cada unidad aporta esfuerzos y recursos (que no son necesariamente económicos) para desarrollar y agilizar procesos de interés compartido, implementando acciones de conjunto que relativizan las debilidades individuales. Con ello se logra maximizar esfuerzos para el logro de la eficacia en las acciones y la capacidad de concretar objetivos mediante la suma de las fortalezas particulares, haciendo frente a debilidades, amenazas y dificultades. Ello significa, mayores oportunidades y mejores posibilidades de acción, posicionamiento y sensibilidad para el logro de objetivos de interés compartido. Es decir, alcanzar aquello que de manera individual serían imposibles de obtener o sostener.

### . Importancia

Es fundamental para el éxito del trabajo en alianza considerar ciertos puntos fundamentales que determinan la importancia del trabajo en alianza, tales como:

- Concurso activo y concertado de varias instituciones, actoras y actores para alcanzar un objetivo común y realizar diversas actuaciones y funciones en ámbitos más amplios y que individualmente no podrían atender.
- Los intereses de unos potencian los intereses de otros en una suma que representa a todos mediante el consenso.
- Se consiguen metas mayores antes y mejor que si lo hicieran cada uno por separado



- Los recursos propios se suman para ejecutar una determinada labor de interés común.
- Los riesgos de fracaso se relativizan con la suma de actores (as) y sus fortalezas.
- Se obtienen efectos sinérgicos, que fortalecen la acción colaborativa (sinergia, del griego sinergia=cooperación). Cuando varias personas e instituciones trabajan unidas y coordinan con el fin de conseguir las mismas metas, se dice que trabajan en sinergia.
- Se logra potenciar canales de coordinación y comunicación ágil para el desarrollo de las actividades.
- Uniendo esfuerzos se potencia la efectividad en el logro sostenible de los objetivos esperados.
- Se gana con la riqueza de la unidad en la diversidad.
- Las alianzas estratégicas pueden ser una herramienta fundamental para el logro de objetivos de gran envergadura.

### . Principales Beneficios

Las alianzas estratégicas ayudan a crear un sistema de convivencia más armonioso, las diferencias se pueden dejar de lado concentrándose en la convergencia de puntos comunes por los cuales congregarse, favoreciendo un accionar de importancia para el conjunto de la sociedad. La asociación permite crear cadenas de valor y combinación de recursos; generan oportunidades de desarrollo e interaprendizaje en la que todos (as) se benefician directamente. Hay también un beneficio indirecto: más aliados, más apoyo, más interacción, un ambiente de colaboración más agradable y por tanto más posibilidades para todos y todas.

### . Principales razones por las que podría fracasar una alianza estratégica

Las alianzas pueden fracasar cuando no se logra el cumplimiento esperado en la ejecución de las acciones planificadas, cuando no fluye la comunicación estratégica, fallan las visiones compartidas y el compromiso firme. Muchos no valoran las alianzas estratégicas porque se tiende a medir su eficacia en base a un parámetro de logro inmediato, con lo que el medio se transforma en fin descuidándose la responsabilidad social en el logro paulatino de los objetivos de consenso, inherente a las alianzas estratégicas.

## 3. METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA

La estrategia operativa se basa fundamentalmente en iniciar un trabajo programático y táctico para facilitar el fortalecimiento de una alianza de redes de OBF ya existentes que vienen trabajando temas con orientaciones y prioridades que sintonizan con el objeto de la presente propuesta.

El **ALCANCE y AMBITO** propuesto para el desarrollo de la acción en la Estrategia Operativa es de nivel **Latinoamericano**.



Así mismo, la **TEMPORALIDAD** propuesta es de inmediato, mediano y largo aliento en la medida que se logre consolidar la alianza estratégica y su accionar; por tanto se prevé el inicio de la ejecución concreta en el 2016, continuando en los próximos años.

Se valora y prevé partir por el fortalecimiento de la **Coalición Regional de OBF en apoyo a la implementación de los ODS de la Agenda 2030** que programáticamente está vinculada con la Agenda de El Cairo (1994) y la implementación del Consenso de Montevideo.

Metodológicamente en el proceso de fortalecimiento, formalización y desarrollo de acciones conjuntas de la alianza estratégica se pueden distinguir seis fases, que se exponen a continuación:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
Convocatoria para el fortalecimiento de la Alianza Estratégica y elección de nuevos actores (as) clave	Análisis conjunto de la Estrategia Operativa	Construcción de la Alianza Estratégica	Aprobación de la estructura organizativa de la alianza estratégica	Formalización de la Alianza Estratégica	Construcción del Plan de Acción Estratégico para la ejecución de acciones

Cada una de las fases tiene su propia lógica y su propia acción táctica, desarrollando propuestas y hallando soluciones para lograr congregarse en función a intereses comunes y/o complementarios, construyendo los puntos de consenso, entre todos (as).

La primera fase, está orientada principalmente a convocar, en torno a una propuesta de Estrategia Operativa concreta a OBF, líderes y lideresas y otros (as) actores clave para fortalecer la alianza. Se convocará también aquellos otros actores de interés que se desea sumar por parte de los gobiernos, la academia, la empresa privada y la sociedad civil. Es el momento en que se requiere de un (a) responsable, representante del ente organizador y

facilitador a quien le corresponderá funciones muy importantes para el buen desarrollo del proceso en todas sus fases. Las alianzas estratégicas requieren de una adecuada selección de socios a partir de objetivos, intereses y valores bien definidos.

La segunda fase, trata de analizar de forma mancomunada la propuesta de estrategia operativa antes de tomar la decisión final de formar parte o no de la alianza. Siendo necesario conocer si se parte de una propuesta apropiada, importante, deseable, de interés, que congrega a todos o al menos a algunos de los intereses prioritarios de los y las participantes. Es el momento del proceso en el que hay que trabajar el ajuste necesario a lo propuesto de partida, validándolo como eje para la construcción del consenso. En ésta fase también es necesaria una gestión eficiente, por parte de la o él facilitador de la alianza.



La tercera fase, está orientada a la consolidación de relaciones de cooperación, confianza, junto con una genuina voluntad y esfuerzo de las partes por llegar a acuerdos, aprobar y adoptar los objetivos propuestos. Vital establecer los mecanismos de coordinación, flujo de información, negociación y acciones por la transparencia como una constante a lo largo de la acción común.

Es importante la creación de un clima de entendimiento que se justifica en la expectativa de que el acuerdo sea duradero, dada la magnitud de la contribución que se busca brindar a la humanidad. Es también una fase muy importante ya que antes de llevar cabo una alianza estratégica es necesario delimitar las funciones, objetivos y establecer los lineamientos sobre cuales se va a cimentar la alianza. Las alianzas estratégicas pueden llevarse a cabo según los objetivos a cumplir en un periodo determinado que hay que definir.

En las alianzas estratégicas las partes involucradas deben aportar de manera comprometida algunos recursos, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Las alianzas estratégicas buscan fusionar sus fortalezas buscando aumentar ser eficientes con los resultados que se proponen alcanzar. Durante el periodo de construcción de una alianza estratégica, la conformación y delimitación de responsabilidades es un factor clave y organizador para las y los participantes.

En la cuarta fase, la estrategia operativa provee de una propuesta de estructura organizativa operativa, caracterizada por su horizontalidad, sencillez y amplia participación, que debe ser apropiada y formalizada mediante acuerdo.

En la quinta fase, se debe alcanzar un acto formal donde los y las participantes convienen en base a unos puntos de consenso a formar parte de la alianza y se obligan a desarrollar ciertas funciones, acciones y aportes en un clima de entendimiento mutuo, compromiso y confianza.

La sexta fase, se orienta a concretizar un protocolo de actuación y con ello iniciar la ejecución de las acciones estratégicas planificadas. Para facilitar la ejecución de acciones, en base a la propuesta de Estrategia Operativa se desarrolla de forma consensuada un Plan de Acción Estratégico orientado al posicionamiento e implementación de la Agenda 2030.

Lo que queda para adelante será la ejecución de las actividades planificadas y organizar un proceso de monitoreo y evaluación permanente en apoyo a los y las participantes para el éxito en las actividades.

#### **4. DEFINICIÓN DE ACTORES (as) PARTICIPANTES**

El conjunto de audiencias está constituida por un lado, por todas aquellos actores (as) de la sociedad a quienes la estrategia pretende llegar de forma masiva e incidir sobre ellos en favor de la Agenda 2030. Pero por otro lado, las audiencias también están conformadas por el conjunto de actores (as) e instituciones involucradas como socios de la alianza estratégica.





Las audiencias a ser consideradas para involucrarse como socios (as) impulsores en el proceso de ejecución de la estrategia son:

- La Coalición Regional de OBF para la Agenda 2030
- Lideresas y Líderes Religiosos
  
- Nuevas OBF no congregadas en alguna alianza estratégica por los ODS
- Organismos Ecuménicos
- Otras instancias de la sociedad civil

Las audiencias a ser consideradas como actores claves sobre los cuales incidir y dirigir la acción son:

- Organismos de los Estados a nivel local, sub nacional y nacional
- Nuevas instancias de la sociedad civil
- La Academia
- Empresa privada

## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para el desarrollo operativo del trabajo en alianza se han identificado y definido **Líneas Estratégicas** fundamentales y complementarias que orientarán el trabajo colaborativo, las líneas seleccionadas son las siguientes:

### A. **Fortalecimiento de Alianzas estratégicas entre OBF:**

Para lo cual se dinamizará y fortalecerá el trabajo de la *Coalición Regional de OBF para la implementación de la Agenda 2030*, promoviendo la suma de otros actores claves seleccionados como participantes de la alianza estratégica, tales como: organismos de los gobiernos, la academia, la empresa privada, nuevas OBF, lideresas y líderes comunitarios y otros organismos clave de la Sociedad Civil; congregados en base a una estrategia operativa y objetivos comunes, con el apoyo de un ente facilitador y dinamizador que provea orientación ejecutiva y asistencia técnica para el cumplimiento de un Plan Estratégico consensuado.

### B. **Comunicación:**

Siendo la comunicación un aspecto crucial en el sostenimiento de la alianza así como para el logro de los objetivos de consenso es necesario que se promueva la generación de capacidades en todas y todos los participantes comprometidos (as). Por ello, se considera preciso llevar a cabo las siguientes acciones:

- a. Fortalecimiento de las capacidades en los líderes y lideresas identificados (as), incluidos las y los pertenecientes a la Alianza Regional, para mejorar sus conocimientos y habilidades de comunicación de los ODS, relacionados con los dos

temas seleccionados (embarazo adolescente y violencia de género) para el 2016 y su relación con los ODS 3, 4, 5 y 10, y de la Agenda 2030 en general.

- b. Diseño y difusión de mensajes claves, que apoyen a abrir diálogos y espacios con redes globales, regionales y locales de OBF con la iniciativa privada, la academia (Universidades), y autoridades claves de gobiernos para apoyar las acciones que faciliten la puesta en práctica de la nueva agenda global de desarrollo.
- c. La comunicación debe ser ágil y fluida y para ello debe aprovechar de las tecnologías de la información y la comunicación para hacerse más eficiente.

### **C. Incidencia Política:**

Para abogar por la implementación de la Agenda 2030 y sus vínculos con la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo-ICPD y el Consenso de Montevideo, focalizado en las dos áreas priorizadas (Prevención del embarazo en la adolescencia y Violencia basada en género-VBG, incluida la violencia sexual) se requiere desarrollar y poner en marcha acciones de incidencia pública de forma sostenida y sustentada que genere cambios de actitudes y sensibilidades en agentes claves a fin de efectivizar acuerdos, promover normatividad y la ejecución de acciones positivas que lleven a concretar el posicionamiento de la Agenda 2030 de los ODS.

La incidencia pública será dirigida a decisores políticos, representantes del Estado nacional, Sub nacional y local, la empresa privada, representantes de la sociedad civil, la academia así como lideresas y líderes religiosos.

### **D. Generación de Evidencias:**

La evidencia es en la actualidad un requisito fundamental en el apoyo tanto de la ejecución de acciones directas como de acciones de incidencia política y para una comunicación más eficiente. La generación de evidencias se puede lograr mediante la identificación de información, procesamiento e intercambio permanente y actualizado de evidencia, focalizado principalmente en las áreas priorizadas y compartido éticamente a través de las tecnologías de la información y la comunicación actuales.

Se considera que el trabajo a partir de estas líneas estratégicas, será desarrollado en base a una metodología de trabajo participativa, promoviendo el consenso previo con las redes de OBF y líderes (as) participantes; estableciéndose procedimientos, prioridades y acciones de forma colaborativa y contextualizada a cada realidad, en el marco de un conjunto de actividades de intercambio, diálogo y construcción de protocolos de actuación conjunta y estratégica.

Esta propuesta acoge lo surgido en la **Reunión global del UNFPA en Lisboa**, en enero del 2016, al retomar las siguientes **ideas fuerza**, para el desarrollo de las tres líneas estratégicas con miras a la ejecución de una acción colaborativa por la Agenda 2030:



- Comunicación dirigida a líderes religiosos, parlamentarios, autoridades de gobiernos locales y nacionales;
- Comunicación para aumentar la conciencia de líderes religiosos sobre la situación de los derechos humanos, desigualdad, salud, seguridad y medio ambiente;
  
- PLATAFORMA “ONLINE” para intercambiar prácticas exitosas, lecciones aprendidas, Tool kits validados, procesos de capacitación habilitantes para la innovación, diversificación y la transformación.

## 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA

### A. Objetivos Generales

1. Articular y movilizar a Redes de OBF, Lideresas y Líderes Religiosos para el posicionamiento e implementación de la Agenda 2030 a partir de una alianza estratégica y colaborativa.
2. Congregar esfuerzos y poner a disposición una propuesta orientadora para el trabajo en alianza a partir de iniciativas ya en marcha con la finalidad de reforzar y ampliar lo avanzado por las iglesias y otras redes de OBF, donde CLAI facilitará el proceso.

### B. Objetivos Específicos

1. Aportar con una propuesta concreta y técnica que articule las voluntades y compromisos de diferentes actoras y actores en favor del posicionamiento e implementación conjunta de la Agenda 2030.
2. Contar con un “Plan de Acción Estratégico”, orientador y dinamizador, a partir de las áreas prioritizadas y las estrategias de comunicación, incidencia política y generación de evidencia a fin de facilitar la implementación coordinada y conjunta de una acción en favor por los ODS de la Agenda 2030.
3. Promover, fortalecer y facilitar el trabajo de la Coalición Regional de OBF a partir de una acción orientada a posicionar los ODS de la Agenda 2030 ante autoridades del Estado, decisores políticos, representantes de la sociedad civil, la empresa privada, la academia y lideresas y líderes religiosos.

## 7. RESULTADOS ESPERADOS

La **Estrategia Operativa** prevé el logro de algunos resultados basados en sus objetivos y líneas estratégicas los cuales que se esperan alcanzar con la ejecución y desarrollo de las acciones planificadas en un lapso de tiempo pre establecido de forma consensuada y contextualizada a cada realidad que formará parte de la alianza estratégica.



Los resultados esperados son los siguientes:

- A. Un documento orientador denominado *Estrategia Operativa*
- B. Un Plan de Acción Estratégico en Alianza y de ejecución colaborativa para el posicionamiento y la implementación de la Agenda 2030 de los ODS, a partir del 2016 en adelante.
- C. Una Coalición Regional de OBF fortalecida mediante la implementación de Plan de Acción Estratégico en Alianza por la Agenda 2030
- D. Una acción conjunta en ejecución a partir del 2016 en adelante, facilitada e impulsada por el CLAI con apoyo del UNFPA LAC a partir de una propuesta técnica consensuada y basada en el entendimiento y la asociación estratégica.
- E. Un conjunto de fortalezas y capacidades desarrolladas en líderes (as) y miembros de las redes de OBF que han potenciado su capacidad de trabajar por la Agenda 2030 y sus vinculaciones con la Agenda de El Cairo (1994) y la implementación del Consenso de Montevideo (2013).

## 8. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Un aspecto medular de la estrategia operativa la constituye el conjunto de actividades clave que se considera desarrollar en función a una propuesta técnica ejecutable que incluye algunos recursos y una facilitación de partida. Estas actividades estratégicas están enmarcadas y en concordancia con el proceso de la CIPD, el Consenso de Montevideo, la asociación interinstitucional con el UNFPA-LAC y finalmente con el objetivo central, el cual es promover la Agenda 2030 desde el aporte de las Organizaciones Basadas en la FE-OBF.

En tal sentido y en función a los recursos existentes se ha priorizado un conjunto de actividades que a continuación se detallan, según las Líneas Estratégicas establecidas:

### A. Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA

El fortalecimiento y desarrollo de la vida de la Alianza Estratégica es de suma importancia ya sin ella no podrá haber un programa operativo en ejecución basado en la suma de actores (as), intereses comunes, esfuerzos y recursos deseados para promover la Agenda 2030, consensuadamente. Concertar la atención, la sensibilidad y la acción por la Agenda 2030 por parte de organismos de los gobiernos, la academia, la empresa privada, nuevas OBF, líderes y líderes comunitarios y otros organismos clave de la Sociedad Civil, congregados en base a una estrategia operativa y objetivos comunes sería imposible. Por tanto es la actividad estratégica primordial y permanente a realizar.

**a. Actividades de la Línea I:**

1. Actividades anuales de promoción del diálogo y el encuentro para dinamizar y fortalecer el trabajo de la Coalición Regional de OBF para la implementación de la Agenda 2030
2. Reuniones Operativas cuatrimestrales para el intercambio de información sobre avances, fortalezas y dificultades en el desarrollo del Plan de Acción Estratégico,
3. Aprobación de temas de interés y toma de decisiones con respecto a asuntos surgidos en el desarrollo de la alianza, entre otros.
4. Reuniones para la elaboración y/o actualización del Plan de Trabajo Anual.

**B. Línea Estratégica II: COMUNICACIÓN**

La comunicación es un componente vital para el logro de los objetivos propuestos, es por ello que en el campo de la comunicación se ha priorizado lo siguiente:

**a. Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación Social.**

Lo cual se desarrollará mediante actividades seleccionadas para el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades en comunicación social con miras a facilitar una acción regional organizada y sostenible en el marco de las acciones estratégicas a ejecutar de forma articulada incrementando el nivel de logro en el trabajo conjunto.

**b. Red de Construcción e intercambio de “Mensajes Claves”**

Esta acción se basa en el fomento del desarrollo del trabajo con el apoyo orientativo y sensibilizador de “Mensajes Claves” elaborados de manera participativa para sustentar el trabajo regional en alianza llegando a amplias audiencias. Para ello se definirá una instancia que de manera permanente analice, actualice y replantee dichos mensajes claves según se desarrollan los acontecimientos y las características del proceso en cada contexto nacional. Para ello, se desarrollaran desarrollar fortalezas para la construcción actualización y socialización de Mensajes Claves.

**c. Actividades de la Línea II:**

Estas actividades se desarrollarán principalmente mediante una estrategia formativa ON LINE o modalidad virtual y a distancia.

1. Curso práctico semi presencial en Tecnología de la Información y la Comunicación-TIC, con miras al manejo y uso eficiente de dichas tecnologías en favor del desarrollo de destrezas comunicacionales para el fortaleciendo del entendimiento y la asociación

2. estratégica en el marco de la Agenda 2030. Se contenido promoverá el uso saludable de las TIC.
3. Formación de Comunidades de Inter aprendizaje Virtual para desarrollar capacidades en Gestión del Conocimiento y en el Intercambio de Buenas Prácticas y Saberes así como el incremento de habilidades en comunicación social.
4. Conformación de Foros Virtuales permanentes de intercambio de información sobre la Agenda 2030 y temáticas relacionadas al tema.
5. Actualización, contextualización y diseminación de Mensajes Claves, relacionados con la Agenda 2030.

### **C. Línea Estratégica III: INCIDENCIA POLITICA Y PÚBLICA**

#### **a. Incidencia Pública en Alianza Estratégica**

Las acciones de abogacía e incidencia pública son clave para la acción orientada a la promoción de la Agenda 2030 como parte de acción conjunta, definida en éste caso como una alianza estratégica de OBF. En tanto, la incidencia pública y la incidencia política debe llegar a instancias del Estado, sociedad civil, academia, decisores políticos, gestores (as) de programas de responsabilidad social, la empresa privada en general y otros diversos actores (as) sociales y comunitarios, se busca promover y potenciar la capacidad de llegada de la alianza a través de la estrategia de la incidencia política orientada a conseguir cambios de actitud favorables, desarrollo de sensibilidad, conocimiento y compromisos de acción concretos en los actores (as) seleccionados, posicionando y promoviendo un compromiso público y político frente a la Agenda 2030, asumiéndose una posición de corresponsabilidad social frente a su implementación. Es por ello que es necesario fortalecer las capacidades y competencias de la alianza para la realización de acciones de incidencia política y pública.

#### **b. Acciones Estratégicas de la Línea III:**

Estas actividades se desarrollarán principalmente mediante una estrategia formativa ON LINE o modalidad virtual y a distancia.

1. Curso práctico semi presencial dirigido a lideresas y líderes de OBF en Técnicas de Advocacy (Incidencia Política) e incidencia pública, en los temas priorizados.
2. Creación de un Espacio Virtual permanente de intercambio de información, experiencias y materiales formativos para generar fortalezas para el desarrollo eficaz de acciones de incidencia política, pública regional, nacional, subregional y local.

#### D. Línea IV: GENERACIÓN DE EVIDENCIA

##### a. Registro e Intercambio de Evidencia

Esta línea está orientada al registro, análisis e intercambio ético y colaborativo de evidencia confiable de nivel regional referido a las áreas priorizadas por la Estrategia Operativa para la implementación de la Agenda 2030 a fin de facilitar sustentos y argumentaciones para las acciones de incidencia pública y política así como para las acciones planificadas de comunicación social e interna. Requiere la elaboración de herramientas que permitan la pesquisa y ordenamiento de evidencia estratégicamente seleccionada. A su vez incluye acciones de diseminación ética de información clave y comprobable, principalmente por vía virtual. Requiere considerar la necesidad de un espacio virtual o repositorio, amigable y accesible donde compartir la información y los materiales documentales y comentarios que se generen al respecto.

##### b. Actividades Estratégicas de la Línea IV:

1. Curso práctico semi presencial de desarrollo de capacidades en elaboración de herramientas de levantamiento de evidencia, registro, análisis, sistematización y
2. transformación ética de información útil para la incidencia pública y otras acciones enmarcadas dentro de la Estrategia Operativa.
3. Sistematización, publicación, intercambio y continuación del Mapeo de Género, para la socialización y levantamiento de evidencia en apoyo a la incidencia pública en contra de todo tipo de violencia contra la mujer y temas complementarios.
4. Elaboración de publicaciones ON LINE con la información y los análisis generados en base a las acciones en los temas priorizados.

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para efectos del éxito en la organización e implementación de la estratégica operativa en alianza, se considera necesario -como ya se ha sustentado antes-, contar con una estructura de organizativa mínima, ágil, facilitadora basada en un modelo participativo y de producción colaborativa. Esta estructura es de nivel regional, es decir latinoamericana.

El presente documento propone la siguiente estructura básica:

1. **RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA BASADA EN LA COALICIÓN REGIONAL DE OBF.** Consejo Latinoamericano de Iglesias-CLAI

El o la responsable de la organización y facilitación de la alianza está llamado (a) a crear un clima participativo y de confianza entre las y los miembros participantes, a través de la promoción de relaciones de entendimiento mutuo, claras, directas y fraternas. Se requiere una

guía que genere relaciones flexibles de cara a la diversidad de las organizaciones e individuos así como de alternativas. En tal sentido, orientará y organizará el aporte de las y los miembros de la alianza. Cuando se presentan situaciones dilemáticas la/el facilitador de la alianza deberá brindar orientaciones y establecer medidas adecuadas para solucionar toda situación. La acción al respecto deberá ser pronta, manteniendo siempre el entendimiento y la diplomacia. Por otro lado, deberá garantizar la fluidez de la comunicación y la información, y la agilidad en la coordinación, como factores clave del éxito de la alianza. Desde el punto de vista programático y de gestión, deberá revisar continuamente la estrategia de la alianza, para adaptarla a los diversos entornos, en continuo cambio. Facilitar el apoyo mutuo así como la cooperación de todas y todos los involucrados, basado en la flexibilidad y la facilidad para crear un clima de confianza y cooperación a lo largo del tiempo.

La función del/la facilitadora es estratégica para el futuro de la alianza

**Funciones:**

- a. Realiza acciones para la conformación de la Alianza. Lo que significa que convoca, coordina, vincula, informa y guía el proceso de trabajo conjunto.
- b. Desarrolla acciones de organización, facilitación, asistencia técnica y consolidación del entendimiento mutuo para el fortalecimiento de la alianza y la ejecución de acción
- c. Monitorea y valora el desarrollo del proceso de trabajo colaborativo en base al marco de la Estrategia Operativa y el Plan de Acción Estratégico de la Alianza.
- d. Acompaña y realiza seguimiento de las experiencias de trabajo en asociación para orientar y alentar su ejecución apoyándose de los otros organismos de la estructura.
- e. Presenta propuestas de Plan Operativo Anual en el marco del Plan de Acción Estratégico de la Alianza.
- f. Promueve la comunicación y la coordinación a nivel Latinoamericano
- g. Toma las decisiones necesarias con respecto al cumplimiento de sus funciones y frente ciertas situaciones del desarrollo cotidiano de la ejecución de la Estrategia Operativa
- h. las cuales informará oportunamente a las demás instancias de la estructura organizativa.

**2. MESA DE TRABAJO DE LÍDERES (AS) Y REPRESENTANTES DE OBF.** CLAI, Coalición de OBF, otras OBF y todas y todos la y los líderes participantes

Esta es una instancia operativa amplia para la socialización del proceso seguido por la alianza y que se constituye como el espacio participativo y periódico de análisis, validación, ajuste y aprobación de propuestas así como para la toma de decisiones de mayor envergadura y críticas para la vida de la alianza y el logro de sus objetivos. Esta Mesa de Trabajo se conforma por un(a) representante de cada institución u OBF y por el conjunto de lideresas y líderes religiosos y otros participantes que son elegidos por sus propios organismos como tal fin como



representantes plenos y con capacidad de decisión y voto (de ser necesario) para dinamizar el desarrollo de las actividades de la Alianza.

**Funciones:**

- a. Analiza, ajusta y aprueba la *Estrategia Operativa* propuesta por única vez al inicio de la reconfiguración de la alianza
- b. Elabora el *Plan de Acción Estratégico* en base al documento aprobado de Estrategia Operativa
- c. Cada año, ajusta y aprueba el *Plan Operativo* (POA) propuesto por el /la responsable de la organización y facilitación de la alianza, de forma consensuada en el marco de la Estrategia Operativa.
  
- d. Define de forma participativa y colaborativa las acciones de la alianza estratégica basada en la Coalición de OBF, en el marco del consenso y el Plan de Acción Estratégico.
- e. Toma de forma participativa las decisiones necesarias para la ejecución de las actividades planificadas en la estrategia operativa así como acerca de nuevas propuestas, ampliación de objetivos y/o funciones
- f. Aprueba y formaliza el cuadro de puntos focales por país, presentado por el /la responsable de la organización y facilitación de la alianza.

**3. EQUIPO DE PUNTOS FOCALES POR PAIS.** Grupo de representantes por país participante

La estrategia operativa requiere para su sostenibilidad y fortalecimiento basarse en una red de responsables locales, denominado equipo de puntos focales, encargados (as) de impulsar, asistir técnicamente y dar seguimiento al cumplimiento de todos los aspectos de ejecución del Plan de Acción estratégico a nivel local, comprometidos de desarrollar para concretar una acción regional conjunta. En dicho equipo recae una importante labor, clave para el éxito del

logro de los objetivos de consenso. Se propone que sea una organización conformante de la alianza por país que de forma rotativa y cada semestre (6 meses calendarios) designe a un(a) representante para la realización de dicha función de una manera comprometida y dinamizadora.

**Funciones:**

- a. Promueve, orienta y acompaña el proceso de la alianza en cada país participante.
- b. Acompaña, apoya técnicamente y da seguimiento a la ejecución nacional del Plan Operativo Anual

- c. Mantiene la comunicación y la coordinación al interior de su país y con las demás instancias de la Alianza.
- d. Intercambia de forma ágil información sustancial para la alianza de forma permanente.

## 10. ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROCESO Y RESULTADOS

En el marco de actuación de las alianzas estratégicas, el proceso de monitoreo y evaluación juega un papel muy importante para valorar el logro de los objetivos propuestos y brindar asistencia técnica oportuna para generar los resultados satisfactorios que se esperan. Las acciones de M&E permiten identificar dificultades de forma temprana a fin de dotar de soluciones oportunas, ofreciendo una retroalimentación continua con respecto a los diversos puntos críticos que se pueden presentar en el proceso de la alianza. Es una herramienta útil para realizar planes de mejora y toma de decisiones oportuna.

Esto puede ser desarrollado de manera eficiente si se considera en el diseño del Plan de Acción Estratégico, acciones de monitoreo y evaluación de proceso y resultados.

El proceso de M&E sirve también para identificar buenas prácticas así como aquellas acciones que han dado los mejores resultados a fin de continuar fortaleciendo dichas actuaciones. Se trata también de un proceso que genera aprendizaje continuo y favorece buenos resultados al utilizarse lo aprendido.

Para el monitoreo de la estrategia se diseñarán instrumentos de M&E AD HOC a ser aplicados en momentos específicos y por sus responsables. En éste caso se utilizarán cinco instrumentos.

Por otro lado se plantea la necesidad de considerar una evaluación transversal de proceso a la mitad de la ejecución anual del Plan de Trabajo Anual y al final de cada año de trabajo a fin de ir valorando el alcance en el logro de los objetivos de consenso propuestos.

Esta Estrategia Operativa propone una Matriz de Monitoreo y Evaluación para facilitar su inclusión en el Plan de Acción Estratégico. La propuesta de MATRIZ desarrollada va como

### ANEXO N° 1

#### VI. ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALIANZA ESTARTÉGICA

Para manejar la diversidad, las diferentes propuestas y la amplitud de características e intereses que se congregan en una alianza que incorpora a distintas organizaciones y liderazgos, es requisito tener en cuenta ciertos aspectos que facilitaran la construcción del consenso y la facilidad para el trabajo enfocado en la apuesta común, estos aspectos son los siguientes:

- a. Contextualización de la Estrategia Operativa para favorecer el entendimiento y la aplicabilidad de la estrategia en cada ámbito local.
- b. Flexibilidad en la creación y desarrollo de la apuesta común y su aplicación en función al fortalecimiento y sostenibilidad de la asociación estratégica.
- c. Considerar la temporalidad para la operativización de la Estrategia, según cada realidad, identificando las acciones claves que pueden ser puestas en práctica en periodos realistas, determinados de forma participativa y en función a los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.
- d. Acciones estratégicas claramente pautadas en Planes Anuales, ampliamente socializados.
- e. Inclusión de los enfoques de género, intercultural, derechos humanos, medio ambiente y autodeterminación de los pueblos indígenas y afrodescendiente que son transversales en ésta Estrategia Operativa.
- f. Coordinar y sumar de forma amplia esfuerzos, tiempos, recursos, responsabilidades y acciones conjuntas.

## VII. ANEXOS